



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

0000010

EXTRACTO

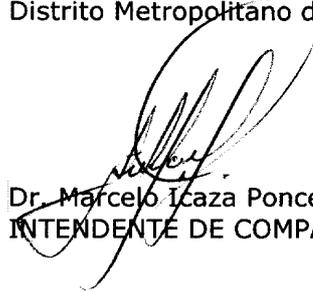
DE LA ESCRITURA PUBLICA DE REFORMA DE ESTATUTOS DE AMCECUADOR CIA. LTDA.

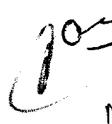
Se comunica al público que AMCECUADOR CIA. LTDA. reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Vigésimo Noveno del Distrito Metropolitano de Quito el 15 de mayo de 2009. Acto societario aprobado por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 09.Q.IJ.003200 de 5 de agosto de 2009.

En virtud de la escritura pública mencionada, la compañía reforma el artículo octavo del Estatuto Social, referente al Presidente, de la siguiente manera:

"ARTICULO OCTAVO.- DEL PRESIDENTE.- El Presidente podrá o no ser socio de la Compañía, y será nombrado por cinco años por la Junta General de Socios. Será el Presidente de la Compañía y de la Junta General. En ausencia del Gerente asumirá las funciones de éste hasta que sea legalmente reemplazado..."

Distrito Metropolitano de Quito, 5 de agosto de 2009


Dr. Marcelo Icaza Ponce
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

 EXP. 18696
Tr. 01.1.09.000536

NOTA: Este extracto debe publicarse en un periódico de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.